

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/02756 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de prevención de la contaminación acústica (prevención de ruidos y vibraciones).

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación parcial de la ordenanza municipal sobre prevención de la contaminación acústica (prevención de ruidos y vibraciones) por acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2026, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete a información pública por el plazo de treinta días mediante publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios Virtual, a fin de que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

El texto íntegro de la modificación está disposición de las personas interesadas en el Tablón de Edictos Virtual del Ayuntamiento de Aldaia www.aldaia.es / Oficina Virtual / Tablón de Edictos.

Aldaia, 5 de marzo de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

